

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-779



Fecha de ingreso: 07-03-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-03-2023

Folio: 2023-779

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AUTO CAMIONES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE GENERAL JUAN FERNANDEZ DE RETANA 900 COLONIA SAN FELIPE V

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-1025 DE FECHA 04-04-22 PARA ANUNCIO TPO
ADOSADO A-32-3

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO DE 5.00X 1.50 M

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-123-003-00004-00-0000

Propietario: AUTOS INTERNACIONALES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL GENERAL JUAN FERNANDEZ DE RETANA 900 COLONIA SAN FELIPE V

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 3,112.20

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 13-03-2023 11:39:22

Usuario:

Dirección: null

302c0214369eacb152b6f1e3b4637cbe9986c6a459de45d902145a2b3d4c89b0f7bff5cab1c1192ad2dae6776b25